



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito

Msc. Dr. Juan Villacis Medina
Notario (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:

Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978

Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2003



RECIBIDO

COPIA:

PRIMERA

Fecha: *08/10/2013*

DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ
MENA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

EDISON RAUL ALDAZ GUAÑA

A FAVOR DE:

ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO

EL:

02 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

PARROQUIA:

CUANTÍA:

\$ 1,00

Quito, a

02 DE SEPTIEMBRE

20

13 *p. 51er 11/03*

Imprimir

Doctor. Juan Arcenio Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO



2013-17-01-009-P009481

[Handwritten signature]

Escritura No.		2013-17-01-009-P009481		No. De Hojas.		9
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-09-02 14:45:41						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	EDISON RAUL ALDAZ GUANA	Cédula de Ciudadanía	1713852638	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO	Cédula de Ciudadanía	1711590230	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA		CANTON	PARROQUIA	DIRECCION		
PICHINCHA		QUITO				
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 1						

DOCTOR. JUAN ARCEÑO VILLACIS MEDINA
 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

5



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-009-P00012504

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE
EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

EDISÓN RAÚL ALDAZ GUAÑA

A FAVOR DE:

ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO

CUANTÍA: \$ 1,00

DI 5 COPIAS

S.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí **DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte el señor **EDISÓN RAÚL ALDAZ GUAÑA**, casado, por sus propios derechos, quien adquirió sus participaciones en estado civil soltero; y, por otra parte el señor **ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO**, casado con la señora Norma Liliana Chasipanta Guaña, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedente, el señor **EDISÓN**

2.10.2013 [Signature]

RAÚL ALDAZ GUAÑA, casado, por sus propios derechos, quien adquirió sus participaciones en estado civil soltero; y, en calidad de Cesionario el señor ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO, casado con Norma Liliana Chasipanta Guaña. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la Ciudad de Sangolquí, y de tránsito por esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario del Cantón Rumiñahui, Doctor Carlos A. Martínez Paredes, el veinte de Marzo del año dos mil uno, se constituyó la Compañía TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA., inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, en Machachi el cuatro de Julio del año dos mil uno; La Compañía tiene su domicilio principal la Ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha con un Capital Social de UN MIL Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido UN MIL participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, con un plazo de duración de treinta años; **b).-** Con fecha diecisiete (17) de Agosto del año dos mil trece, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, Autorizo al señor EDISÓN RAÚL ALDAZ GUAÑA, ceder o transferir UNA Participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del señor ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO, conforme consta del acta que como documento habilitante se adjunta. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento el señor EDISÓN RAÚL ALDAZ GUAÑA, de forma libre y voluntaria, y debidamente autorizado, conforme consta del documento "acta que se adjunta", cede y transfiere UNA PARTICIPACION a favor del señor ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO, de acuerdo al detalle y forma especificada en el acta de fecha diecisiete (17) de Agosto del año dos mil trece, equivalente a un valor de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y que el cedente declara recibirlo a su entera satisfacción de parte del cesionario. Por su



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

parte el señor ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO, acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura, por ser para su beneficio. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** El Cedente declara expresamente que transfiere la participación sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto al Cesionario, quien ha procedido a cancelar el valor correspondiente por la participación cedida, quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA. **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor Fabián Navarrete, portador de la matrícula profesional signada con el número siete mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que les fue por mi el Notario, íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-


EDISÓN RAÚL ALDAZ GUAÑA
C.C. 171385263-8

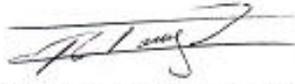




Siguen las firmas.....

S.G.

3



ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO
C.C. 171154023-0

2



DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



07/11/2013



TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA C.A. Ltda.

CERTIFICACION

Edisón Raúl Aldaz Guaña, en mi calidad de Gerente General, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA., certifico que el señor **EDISÓN RAÚL ALDAZ GUAÑA**, poseedor de OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió UNA participación al señor **ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO**, cesión de participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con fecha Sábado diecisiete de Agosto del año dos mil trece.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sr. **Edisón Raúl Aldaz Guaña.**
GERENTE GENERAL

Dirección: calle Ventura Ucuango # 120 y Gaspar Lema
Telefax: 2 860-442 Celular: 099 724-653



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE EXTRA-
PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA.,
celebrada el Sábado 17 de Agosto del año
2.013. -**

En la Parroquia de Aloag, del Cantón Mejía, Sector el Obelisco Km 1 ½, vía Santo Domingo, frente a la Estación de Servicio Aloag, de la Provincia de Pichincha, en las oficinas de la compañía, el día de hoy Sábado 17 de Agosto del año 2.013, siendo las 11H00am, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Carácter Universal de socios de la Compañía **TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA.**, los socios señores:

- 1).- Edwin Aldaz, propietario de veinte y cinco participaciones, de un dólar cada una.
- 2).- Lorena Aldaz, propietaria de veinte y cinco participaciones, de un dólar cada una.
- 3).- Edison Aldaz, propietario de ochocientos noventa y dos participaciones, de un dólar cada una.
- 4).- Ana Guaña, propietaria de cincuenta participaciones, de un dólar cada una.
- 5).- German Iza, propietario de una participación, de un dólar cada una.
- 6).- Cesar Morales, propietario de una participación, de un dólar cada una.
- 7).- Holger Ocampo, propietario de una participación, de un dólar cada una.
- 8).- Edgar Pillajo, propietario de una participación, de un dólar cada una.
- 9).- Miguel Pita, propietario de una participación, de un dólar cada una.
- 10).- Arturo Tamayo, propietario de una participación, de un dólar cada una.
- 11).- Byron Tamayo, propietario de una participación, de un dólar cada una.
- 12).- Liliana Herrera, en representación del señor Luis Villafuerte, quien ha fallecido, propietario de una participación, de un dólar cada una, según consta de la Posesión Efectiva que reposa en la Compañía

Por lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, quienes de común acuerdo resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE LOS INFORMES DEL GERENTE DE LOS AÑOS 2.001; 2.002; 2.003; 2.004; 2.005; 2-006; 2.007; 2.008; 2.009; 2.010; 2.011; 2.012.**
- 2.- **LECTURA Y APROBACION DE LOS INFORMES DEL COMISARIO DE LOS AÑOS 2.001; 2.002; 2.003; 2.004; 2.005; 2-006; 2.007; 2.008; 2.009; 2.010; 2.011; 2.012..**
- 3.- **LECTURA Y APROBACION DE LOS BALANCES DE LOS AÑOS 2.001; 2.002; 2.003; 2.004; 2.005; 2-006; 2.007; 2.008; 2.009; 2.010; 2.011; 2.012..**



4.- ELECCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES, PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.

5.- ELECCION DE COMISARIO PARA EL AÑO 2.013.

6.- CONVALIDACION Y RATIFICACION DE TODOS LOS ACTOS REALIZADOS POR LOS ADMINISTRADORES DESDE SU CONSTITUCIÓN.

7.- CESION DE PARTICIPACIONES.

8.- PRESUPUESTO AÑO DOS MIL TRECE.



Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la dirección y Presidencia de la señora Ana Lucía Guaña y actúa en calidad de Secretario el señor Edison Aldaz, Gerente General de la Empresa, de conformidad con los estatutos que rigen a la Compañía.-

Acto seguido, la señora Presidente, pasa a considerar el primer punto del orden del día relacionado sobre la **LECTURA Y APROBACION DE LOS INFORMES DEL GERENTE DE LOS AÑOS 2.001; 2.002; 2.003; 2.004; 2.005; 2-006; 2.007; 2.008; 2.009; 2.010; 2.011; 2.012**, la señora Presidente solicita se dé lectura de los Informes de Gerente por secretaria, una vez dada la lectura correspondiente al Informe de Gerente de los años 2.001; 2.002; 2.003; 2.004; 2.005; 2-006; 2.007; 2.008; 2.009; 2.010; 2.011; 2.012. Luego de varias deliberaciones por parte de los socios presente, estos informes son aprobados por unanimidad.

Acto seguido, la señora Presidente, pasa a considerar el segundo punto del orden del día relacionado sobre la **LECTURA Y APROBACION DE LOS INFORMES DEL COMISARIO DE LOS AÑOS 2.001; 2.002; 2.003; 2.004; 2.005; 2-006; 2.007; 2.008; 2.009; 2.010; 2.011; 2.012**, la señora Presidente solicita se dé lectura de los Informes de Comisario por secretaria, una vez dada la lectura correspondiente al Informe de Gerente de los años 2.001; 2.002; 2.003; 2.004; 2.005; 2-006; 2.007; 2.008; 2.009; 2.010; 2.011; 2.012. Luego de varias deliberaciones por parte de los socios presente, estos informes son aprobados por unanimidad.

Seguidamente, la señora Presidente, pasa a considerar el tercer punto del orden del día relacionado sobre la **LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE DE LOS AÑOS 2.001; 2.002; 2.003; 2.004; 2.005; 2-006; 2.007; 2.008; 2.009; 2.010; 2.011; 2.012**, el señor Presidente solicita se dé lectura a los Balances por secretaria, una vez dada la lectura correspondiente a los Balances de los años 2.001; 2.002; 2.003; 2.004; 2.005; 2-006; 2.007; 2.008; 2.009; 2.010; 2.011; 2.012. Luego de varias deliberaciones por parte de los socios presente, estos informes son aprobados por unanimidad.

Inmediatamente, la señora Presidente, pasa a considerar el cuarto punto del orden del día relacionado sobre.- **ELECCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES** de la Compañía, esto es



TRANS PRESIDENTE y GERENTE GENERAL. Toma la palabra la señora Presidente, quien solicita a la presente Junta General la necesidad y urgencia en elegir a los nuevos administradores de la Compañía. Luego de varias deliberaciones entre los socios estos por unanimidad se reeligen quedando de la siguiente manera:

Presidente. Ana Lucía Guaña Puma.

Gerente General. Edisón Raúl Aldaz Guaña.

Para la cual los señores socios piden un voto de aplausos, y su respaldo incondicional y la debida colaboración por quienes formamos la Compañía.

Inmediatamente, la señora Presidente, pasa a considerar el quinto punto del orden del día relacionado sobre.- **ELECCION DE COMISARIO.** Toma la palabra la señora Presidente, quien solicita a la presente Junta General la necesidad y urgencia en elegir al nuevo comisario de la Compañía, toma la palabra el señor Darío Aldaz, quien propone se ratifique indefinidamente como ya lo hicimos alguna vez, declarándola como Comisaría indefinida a la señora MARIA ELENA SANCHEZ NUÑEZ. Luego de varias deliberaciones entre los socios estos por unanimidad solicitan que se ratifique como Comisaría indefinidamente, para la cual los señores socios piden un voto de aplausos.

Seguidamente, la señora Presidente, pasa a considerar el sexto punto del orden del día relacionado sobre la **CONVALIDACION Y RATIFICACION DE TODOS LOS ACTOS REALIZADOS POR LOS ADMINISTRADORES DESDE SU CONSTITUCIÓN.** TOMA la palabra la señora Presidente, quien manifiesta que por el desconocimiento de la ley y la falta de asesoría de un profesional del derecho, especializado en la parte Societaria, la Compañía tuvo demasiadas falencias y errores, que sin animo a querer hacer daño a persona alguna cometimos errores, errores que ahora la estamos remediando, a fin de que nuestra Compañía salga a flote y continúe con sus labores, por lo que solicito a la presente Junta Convalidar y ratificar todos los actos realizados por los Administradores de la Compañía, desde su Constitución hasta la presente fecha, luego de varias deliberaciones por parte de los socios presentes, el presente punto es aprobado en su totalidad y por unanimidad.

Inmediatamente, la señora Presidente, pasa a considerar el séptimo punto del orden del día relacionado sobre.- **CESION DE PARTICIPACIONES.** Toma la palabra la señora Presidente quien manifiesta que el señor Edisón Raúl Aldaz Guaña, desea vender o transferir UNA Participación, al señor ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO; y, UNA Participación al señor RICARDO ALCIBIADES PERUGACHI PERUGACHI, por lo tanto solicitan la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, ósea por unanimidad.

Por lo que la presente Junta General Extraordinaria Universal faculta a los cesionarios realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

Inmediatamente, la señora Presidente, pasa a considerar el último punto del orden del día relacionado sobre **EL PRESUPUESTO AÑO DOS MIL TRECE.** Toma la palabra la señora Presidente, quien manifiesta que la compañía realiza gastos año tras año, y que es de responsabilidad de los socios solventar estos gastos, para lo cual se va a fijar un presupuesto mensual. Luego de varias deliberaciones entre los socios presente este es aprobado y que textualmente dice:

Dirección: calle Ventura Ucuango # 120 y Gaspar Lema
Telefax: 2 860-442
Celular: 099 724-653



TRANSPORTE EXTRAPESADO ALDAZ MENA Cía. Lrb.

Presupuesto, realizan los análisis pertinentes y queda un valor por ticket de USD \$ 30.00, adicionalmente a este presupuesto de existir un sobrante se le cancelará al señor Gerente la cantidad de USD \$ 500,00 por concepto de gastos de Permiso de Operación de no alcanzar del presupuesto establecido se realizará una re liquidación para cancelar este valor.

Sr. Edison Aldaz

GERENTE GENERAL

Sra. Lorena Aldaz

SOCIO

Sr. César Morales

SOCIO

Sr. Edgar Pillajo

SOCIO

Sr. Arturo Tamayo

SOCIO

Sr. Luis Villafuerte

SOCIO

Sra. Ana Guala

PRESIDENTE

Sr. Darío Aldaz

SOCIO

Sr. Roger Ocampo

SOCIO

Sr. Miguel Pita

SOCIO

Sr. Byron Tamayo

SOCIO

Sr. German Iza

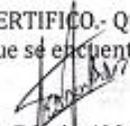
SOCIO

Siendo las 2:30 pm, la presente Junta General Extraordinaria Universal, se da por terminada.

El Secretario.

Dirección: calle Ventura Ucuango # 120 y Gaspar Lema
Telefax: 2 860-442 Celular: 099 724-658

CERTIFICO - Que es fiel copia del original, mismo
que se encuentra en los archivos de la Compañía.


Sr. Eusebio Aldaz Guaña.
GERENTE GENERAL.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA - 171159023-0
 TONGUINO PILLAJO ROQUE MEDARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 SEPTIEMBRE 1976
 001- 0335 00335 M
 PICHINCHA/ RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1976



Tonguino Pillajo

ECUATORIANA***** VE344V1242
 CASADO NORMA LILIANA CHASIPANTA SUAZA
 SECUNDARIA FUTBOLISTA
 ANTONIO MEDARDO TONGUINO
 MARIA ANGELITA PILLAJO
 RUMINAHUI 21/12/2009
 21/12/2021
 REN 2084985

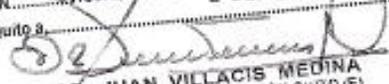



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

080
080 - 0034 **1711590230**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TONGUINO PILLAJO ROQUE MEDARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
 PROVINCIA RUMINAHUI SANGOLQUI
 CANTON SANGOLQUI ZONA

Tonguino Pillajo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN... HOGIAS Qui (s)... 2-SEP-2015
 Quito a...

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 171385263-8
ALDAZ GUARA EDISON RAUL
 PICHINCHA/QUITO/ALANGASI
 06 ENERO 1979
 001- 0032 00032 M
 PICHINCHA/QUITO
 ALANGASI 1979




ECUATORIANA***** V394313822
 CASADO SANCHEZ NUÑEZ MARIA ELENA
 SECUNDARIA COMERCiante
RAUL EFRAIN ALDAZ
 ANA LUCIA GUARA
 RUMINAHUI 22/12/2010
 22/12/2022
 REN 3284475




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

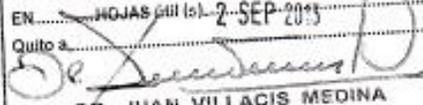
001
 001 - 0043 1713852638
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÍDULA
ALDAZ GUARA EDISON RAUL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
 PROVINCIA SAN PEDRO DE
 RUMINAHUI TABACOA
 CANTÓN PARROQUIA SAN PEDRO
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




Handwritten signature

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS III (s)- 2-SEP-2013
 Quito a.....

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA.** QUE OTORGA: **EDISÓN RAÚL ALDAZ GUAÑA** A FAVOR DE: **ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO**, firmada y sellada en Quito, a dos de septiembre del dos mil trece.-


NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO
Msc. Dr. Juan Villacis M.





- ZON.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXTRA- PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Carlos Martinez Paredes, el veinte de Marzo del dos mil uno, con la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES celebrada según escritura celebrada el dos de Septiembre ante el Doctor Juan Villacis Medina, notario Noveno del cantón Quito Encargado otorgada por el señor EDISON RAUL ALDAZ GUAÑA, a favor del señor ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO, con la que se cede las participaciones sociales de dicha compañía.- Sangolquí, diecinueve de Septiembre del dos mil trece.-



RAZON: Siento por tal que esta fecha se otorgó la cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía, Octubre 16 del 2013. -Certifico.- El Registrador -

